



Fecha Aprobación:
20/10/2014

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ESCUELA DE DERECHO

Sílabo

1. Datos generales

Materia: DERECHO PENAL ESPECIAL I

Código: CJU0051

Créditos: 4

Nivel: 5

Paralelo: B5-DER

Eje de formación: PROFESIONAL

Periodo lectivo: PERIODO SEP/2014 - FEB/2015

Total de horas: 64

Profesor: SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS

Correo electrónico: jsalazar@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

CJU0054 DERECHO PENAL GENERAL II

2. Descripción y objetivos de la materia

Para el estudio del Derecho penal, la parte denominada de los delitos en particular, quizá sea la de mayor importancia, pues si hablamos del fenómeno jurídico penal, para comprenderlo, participar y difundir su conocimiento con los señores estudiantes, es indispensable el análisis exhaustivo de los casos. Las fórmulas legales cobran vida, diríamos macabra existencia cuando ocurre algo en la realidad de lo que por ellas está previsto, por ello, el estudio de la presente materia, es tarea indispensable para la formación del abogado.

Servirse de las herramientas de la dogmática penal para la comprensión interpretación y aplicación de la ley en los delitos constantes el en catalogo del Código Penal y demás legislación aplicable, a la vez que lograr, valorar críticamente el acierto o desacierto en la tipificación de los delitos en particular en estudio, relacionando las figuras delictivas que se estudien con sus fundamentos constitucionales, la normativa penal internacional de los correspondientes tratados y convenios y sus repercusiones e interdependencias con las demás ramas del derecho nacional

Precisamente, el Derecho penal, relacionado con los delitos en particular, constituye un cuerpo jurídico que se articula en incontables vasos, comunicantes con el resto de asignaturas de la carrera del abogado, desde el orden constitucional hasta los repertorios normativos secundarios, sin que sea posible discernir que orden debe mas al otro, ya que desde los derechos fundamentales, hasta los pormenorizados reglamentos administrativos, deben acatar principios rectores del derecho penal.

3. Contenidos

01. OBJETO DE LA PARTE GENERAL

01.01. Criterios de Clasificación de los delitos en Particular. Sistemas aplicables. (2 horas)

01.02. Criterio del Bien jurídico protegido, criterio del titular del bien jurídico protegido, criterio mixto. (2 horas)

01.03. Estructura del Código Orgánico Integral Penal. (2 horas)

02. DELITOS CONTRA LA INVOLABILIDAD DE LA VIDA.

02.01. Generalidades y Ubicación en el COIP. (2 horas)

02.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Homicidio Simple. Homicidio Culposo. Homicidio Preterintencional. Asesinato. Sicariato. Femicidio. Aborto (4 horas)

03. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL

03.01. Generalidades y Ubicación en el COIP. (5 horas)

03.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO: Tortura. Lesiones. Abandono de Persona. Intimidación. (2 horas)

04. DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR.

04.01. Generalidades y Ubicación en el COIP- (1 horas)

04.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Violencia física. Violencia psicológica. Violencia sexual. (3 horas)

05. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

05.01. Generalidades y Ubicación en el COIP (1 horas)

05.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Privación ilegal de la libertad. Secuestro. Secuestro extorsivo. Simulación del Secuestro. (5 horas)

06. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

06.01. Generalidades y ubicación en el COIP (1 horas)

06.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Insimulación no consentida. Privación de la capacidad de reproducción. Acoso sexual. Estupro. Pornografía infantil. Abuso sexual. Violación. Oferta de servicios sexuales. (10 horas)

07. DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD.

07.01. Generalidades y ubicación en el COIP (1 horas)

08.03. Trata de Personas. Discriminación Odio. (2 horas)

07.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO- Genocidio. Exterminio. Etnocidio. Esclavitud. Traslado forzado. (11 horas)

07.03. Desaparición forzada. Ejecución extrajudicial Persecución (2 horas)

07.04. Apartheid. Agresión. Delitos de lesa humanidad.- (2 horas)

08. DELITO DE TRATA DE PERSONAS, DISCRIMINACION Y ODIO.

08.01. Generalidades y Ubicación en el COIP (1 horas)

08.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO. (5 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.	
- Comprender que la tutela de la convivencia social, se logra a través de los controles sociales, que responden frente a hechos o situaciones concretas.	- Evaluación oral - Evaluación escrita
ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.	
- Lograr establecer la relación del Derecho Penal, dado por su carácter garantista, con los principios fundamentales del orden constitucional.	- Evaluación oral - Evaluación escrita
ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos.	
- Entender que el derecho en general y particularmente el penal es un cumulo de respuestas a situaciones de hecho, o sea que los hechos siempre podrán subsumirse en el derecho.	- Evaluación escrita - Evaluación oral
ax. Criticar y cuestionar el sistema jurídico vigente a fin de contribuir a su desarrollo.	
- Entender que argumentación jurídica se basa en las reglas de la lógica formal, que incluso pueden formularse según la lógica matemática. Lograr la destreza para la confrontación de hipótesis, que deben ser contrastadas con las huellas, señales y vestigios de la infracción.	- Evaluación escrita - Evaluación oral

Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada
Evaluación escrita	Pruebas y lecciones escritas	Toda la materia hasta 24 horas antes de la evaluación	APORTE I	8,00	17 de octubre 2014
Evaluación oral	Lección Diaria	El contenido de la clase anterior	APORTE I	2,00	Todos los días
Evaluación escrita	Prueba escrita	Toda la materia hasta 24 horas antes de la evaluación.	APORTE II	8,00	17 de noviembre de 2014
Evaluación oral	Lección diaria.	El contenido de la clase anterior	APORTE II	2,00	Todos los días
Evaluación escrita	Prueba escrita	Toda la materia hasta 24 horas antes de la evaluación.	APORTE III	8,00	19 de diciembre de 2014
Evaluación oral	Lección diaria	El contenido de la clase anterior	APORTE III	2,00	Todos los días
Evaluación oral	Examen Final.	Toda la materia	EXAMEN FINAL	20,00	Semana de exámenes

Metodología

La materia se llevará mediante el sistema de clase activa, esto es los estudiantes deberán venir leyendo el tema que se impartirá a fin de facilitar el diálogo y discusión en clase. Los contenidos finalmente serán desarrollados mediante diapositivas. Siempre antes de empezar la clase tendremos la lección oral correspondiente.

Criterios de Evaluación

PRUEBAS ESCRITAS.- Para las pruebas escritas se tomará en cuenta la claridad en los conceptos, el conocimiento que el estudiante muestre tener de las instituciones, su capacidad crítica y aplicación en la práctica, sin dejar de lado la redacción, ortografía y orden en la prueba rendida.

LECCIONES ORALES.- Para las lecciones orales, se tomará en cuenta, el conocimiento que el alumno muestre tener respecto lo estudiado, así como su capacidad para transmitir sus conocimientos de manera oral. No se podrá dejar de lado la seriedad en la intervención, el orden de ideas, la expresión, entre otros aspectos de relevancia en cualquier tipo de exposición. Se precisa además que todos los días de clase aleatoriamente se escogerá a estudiantes para que expongan los contenidos de la clase anterior.

5. Textos y otras referencias

Libros

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Cobo del Rosal, M. y Vives Antón, T. S..(1999). Derecho Penal parte especial. Valencia, España: tiranch lo blanch. Biblioteca del profesor.
- Donna, Edgardo Alberto,.(2000). Casos y Fallos de Derecho Penal. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal ¿ Culzoni Editor. Biblioteca del profesor.
- Donna, Edgardo Alberto,.(2000). Derecho Penal parte especial Tomos I al VI. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal ¿ Culzoni Editores. Biblioteca del profesor.
- Muñoz Conde, Francisco.(2002). Derecho Penal parte especial. Valencia, España: tiranch lo blanch. Biblioteca del profesor.
- Politoff Lifschitz , Sergio , Matus Acuña, Jean Pierre y Ramírez, G., María Cecilia,.(2004). Derecho Penal parte especial. Santiago de Chile: Jurídica de Chile. Biblioteca del profesor.

BIBLIOGRAFÍA APOYO

- MAURACH ZIPF.(1994). DERECHO PENAL PARTE GENERAL. Argentina: ASTREA. Biblioteca de la Facultad. 144.
- Zaffaroni Eugenio Raul.(2001). Derecho Penal. Argentina: SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA. Biblioteca Facultad. 10700047.

Web

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Universidad Autónoma de México. Obtenido de Biblioteca Jurídica Digital-UNAM: <http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/resulib.htm?m=J>.
- Universidad de la Habana. Obtenido de e-Libro: <http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/docDetail.action?docID=10473005&p00=derecho%20procesal%20penal>.

Software

BIBLIOGRAFÍA

Docente

Director Junta

Fecha Aprobación: **20/10/2014**

APROBADO